



AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
SECRETARÍA

## ANUNCIO

Aprobada inicialmente la reparcelación de las Unidades de Ejecución denominadas UE\_SUNC\_01, UE\_SUNC\_02 y UE\_SUNC\_03 incluidas en el ámbito de suelo urbano no consolidado, por Acuerdo de la junta de Gobierno Local del Exc. Ayuntamiento de Albox de fecha 18 de Noviembre de

2011, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Zona afectada.- La zona delimitada comprende una Bolsa de Suelo Urbano no consolidado situada al sureste del municipio, al este por el límite del suelo Urbano y al sur por una calle peatonal de nueva a apertura paralela a la C/ Miguel Hernández. Y otra bolsa de Suelo Urbano no Consolidado situada al noreste del Municipio, que se corresponde con la manzana en la que se sitúa la Ermita de la Santa Cruz.

Durante dicho plazo quien se estime interesado podrá consultar el expediente instruido en las dependencias municipales y, en su caso, formular cuantas sugerencias, observaciones, reparos o alegaciones, pudieran considerar como más pertinentes a su derecho.

**En Albox, Almería a 7 de Diciembre de 2011.**

**EL ALCALDE.**

**Fdo.: José García Navarro.**